ACTA DE SUBSANACION DE DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2021 584034
OBJETO: 00066/ISE/2021/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 58.559,40 €
Importe IVA: 5.855,94 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 64.415,34 €
VALOR ESTIMADO: 58.559,40 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA
CARMEN RUIZ GOMEZ
ANA MARTINEZ GOMEZ

En Granada, siendo las 09:00 horas del día 19 de julio de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todos componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder a la comprobación de la subsanación a la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa AUTOGRANADINA EMPRESA TORRES SL y que ha sido presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de contratación la adjudicación del expediente CONTR 2021 584034 de 00066/ISE/2021/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, mediante procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP, a favor de las siguientes empresas, por el importe y el plazo indicado a continuación, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación:

LICITADOR	LOTE	T. SIN IVA	IVA	TOTAL	PLAZO
AUTOGRANADINA EMPRESA TORRES SL	1	32.780,00€	3.278,00€	36.058,00€	El plazo de duración del contrato será desde el primer día lectivo del curso escolar 2021/2022 hasta el 23/12/2021
AUTOCARES MARTIN PEREZ SL	2	25.770,00€	2.577,00€	28.347,00€	El plazo de duración del contrato será desde el primer día lectivo del curso escolar 2021/2022 hasta el 23/12/2021

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad los miembros de la Unidad Técnica.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ	19/07/2021 09:53:05	PÁGINA 1/1
	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ	19/07/2021 09:41:23	
VERIFICACIÓN	tFc2eW37UE493HQTKHBJJMFBX2FWRF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	